

Otra información relevante

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, se informa que:

La agencia de calificación Moody's Ratings, tras la introducción de la preferencia general de depósitos en el marco normativo CMDI de la Unión Europea, ha realizado las siguientes acciones de rating:

- Ha ratificado la evaluación crediticia de referencia de la Entidad, o BCA por sus siglas en inglés, en "Baa1" gracias a la evolución reciente de los indicadores de calidad de activo, la mayor rentabilidad, el sólido perfil de financiación y una cómoda posición de capital.
- Ha ratificado el rating de los depósitos a largo plazo en "A3" situando la perspectiva en "positiva" desde "estable" por la expectativa de la Agencia de que las recientes mejoras en calidad de activo y rentabilidad se mantendrán en los próximos 12 – 18 meses.
- Ha ratificado tanto la calificación como la perspectiva de la deuda senior preferred de Ibercaja Banco en "A3" con perspectiva "estable". Esta decisión se basa en una visión de equilibrio entre el potencial incremento de la pérdida esperada de este instrumento como resultado de los cambios normativos y una potencial presión alza en la calificación del BCA de la Entidad.

El resto de las calificaciones crediticias de la Entidad se mantienen sin cambios.

I.C. de Zaragoza, 22 de abril de 2026